

Salta, 7 de octubre de 2.021

Expediente Nº 8.316/2021

## RESD-EXA N° 205/2021

VISTO la Nota Electrónica N° 1550/2021, presentada por el Ing. Norberto Alejandro Bonini, quien eleva la renuncia condicional al cargo que ocupa en esta Facultad, en virtud del Decreto Nacional N° 8.820/62, a partir del 1 de noviembre 2.021, y

## CONSIDERANDO:

Que la renuncia condicional obedece a los requerimientos de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) para tramitar el beneficio jubilatorio.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (Ad-referéndum del Consejo Directivo)

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia condicional elevada por el Ing. Norberto Alejandro BONINI, D.N.I. Nº 11.657.154, al cargo de PROFESOR TITULAR – REGULAR con DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura Química Orgánica I que desempeña en esta Facultad, a partir del 1 de noviembre de 2.021.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Ing. Norberto Bonini, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Obra Social de la Universidad Nacional de Salta. Siga al Consejo Directivo para su homologación.

HAF smv amc

> DIA. MARÍA RITA MARTEARENA SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA.

> > 9-

ANNO TE BANK

INSTRUCTION DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA